



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de marzo de 2000

Expediente N° 8.484/97

RES. C.D. Cs. Ex. N° 033/00

VISTO:

La nota corriente a fs. 60 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Dpto. de Física solicita se prorrogue las designaciones de los Auxiliares de la Docencia Ing. Fernando F. Tilca y Lic. Héctor H. Suarez;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia aconsejan prorrogar las misma, por el término que se le otorgue la licencia sin goce de haberes a la Lic. María F. Laguna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de cuarto intermedia del día 22/3/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada a partir del 12 de febrero ppdo. y hasta el 11 de febrero del año 2.001, mientras dure la licencia extraordinaria de la Lic. María F. Laguna, la designación Interina del Ing. FERNANDO FLORENTIN TILCA como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Física I de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogada a partir del 12 de febrero de 2.000 y por el término de un año, mientras dure la licencia extraordinaria concedida al Ing. Fernando F. Tilca, la designación Interina del Lic. HÉCTOR HUGO SUAREZ como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Física de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Las prórrogas efectuadas por los artículos precedentes, continuarán atendiéndose con las partidas de J.T.P. Ded. Exclusiva y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Ded. Exclusiva, vacantes transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, por licencias de sus titulares, Lic. Laguna e Ing. Tilca respectivamente.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que, las prórrogas efectuadas por la presente Resolución quedarán automáticamente sin efecto, al producirse el reintegro de la Lic. Laguna ó del Ing. Tilca.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cm


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas